



**BASES LLAMADO PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN CALIDAD A HONORARIOS, CON DESEMPEÑO COMO ANALISTA PARA EL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO EN MUNICIPIO DE ALTO DEL CARMEN Y DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ATACAMA.**



*El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias de género es una de las preocupaciones de nuestra Institución. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español "o/a" para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.*

El Municipio de Alto del Carmen requiere contratar un profesional del área de las ciencias sociales en calidad a Honorarios, para desempeñar la función de Analista Social para el Programa Quiero mi Barrios, con desempeño en la localidad de Alto del Carmen.

## **1. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE**

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nº de vacantes        | : 1  |
| Modalidad de Contrato | : Honorarios   |
| Renta bruta aprox.    | : \$ 1.400.000.-   |
| Dependiente de        | : Municipio de Alto del Carmen, SECPLA y SEREMI MINVU Atacama. |
| Lugar de desempeño    | : Localidad de Alto del Carmen.                                |
| Estamento             | : Profesional.   |

## **2. PERFIL DE CARGO**

### **2.1. Objetivos del cargo.**

#### **1. Objetivos del Cargo**

- Desarrollar en coordinación con el profesional del área urbana, la contraparte municipal y el equipo regional de la SEREMI MINVU, el proceso de fase II del Programa de acuerdo con los requerimientos y procedimientos estipulados en las orientaciones metodológicas del Programa.
- Deberá, junto al profesional del área urbana, ser mediador entre el municipio, la comunidad y el equipo SEREMI MINVU respectivo a la región. Esto con el fin de co-construir una planificación del territorio a intervenir.
- Además, se encargará de llevar las relaciones sociales con la comunidad de la localidad, velando siempre por la participación y comunicación efectiva en todos los proyectos a realizar. (ya sea en la implementación de la fase II y cierre).

## 2. Funciones del Cargo

- Elaborar con el profesional del área urbana el Plan de desarrollo de los componentes del plan de gestión de obras y el plan de gestión Social incorporando el eje de participación del Programa.
- Facilitar con el profesional del área urbana la implementación en terreno de las diferentes etapas del Programa, como la inserción territorial, diagnósticos, elaboración del Plan de Desarrollo vecinal, ejecución, cierre y evaluación.
- Levantamiento con el profesional del área urbana de necesidades y problemáticas de la comunidad, a través de la aplicación de metodologías participativas para el desarrollo de proyectos y acciones que potencien el desarrollo Barrial.
- Coordinar, promover, acompañar y fortalecer la creación del consejo vecinal de desarrollo, formada por actores relevantes del Barrio
- Promover la coordinación multisectorial para la implementación de las distintas intervenciones del Programa.
- Coordinar y promover los procesos participativos con la comunidad con metodologías innovadoras, para la vinculación e información abierta de los avances del Programa en los Barrios.
- Coordinar y desarrollar el proceso de evaluación del Programa en sus diversas etapas.
- Coordinación con el profesional del área urbana de instancias de información y difusión del programa con los distintos departamentos municipales, Consejo Municipal, etc.
- Elaborar los informes respectivos de cada etapa con el profesional del área urbana.
- Mantener con el profesional del área urbana contacto permanente con las Contrapartes Municipales y Contraparte SEREMI MINVU, y otras colaboraciones para el trabajo coordinado en todas las etapas del Programa.
- Elaborar e implementar un Plan de Metodologías para el Diseño Participativo para todas las instancias de diseño junto a la comunidad y autoridades si se requiere.
- Canalizar las inquietudes y aspiraciones de la comunidad relacionadas con el Programa de manera sistemática, para mantener la comunicación y fortalecer los procesos de difusión del programa.

## 3. Desafíos del Cargo

- **Trabajo en equipo:** Capacidad para trabajar con otros/equipo o grupo de trabajo u otras personas integradamente y de manera efectiva para alcanzar metas comunes y objetivos de la Institución; compartir conocimientos y manifestar una predisposición a escuchar y aceptar aportes de otras personas; contribuir al consenso y aceptarlo; alinear los objetivos propios a los objetivos de la organización y/o del equipo. Responsabilizarse de las tareas encomendadas por el equipo y comprometerse con el resultado del trabajo grupal. Establecer relaciones de cooperación para que las distintas habilidades personales sean compatibles. Preocuparse no sólo por las propias tareas sino también por las del resto del equipo de trabajo.
- **Orientación a la Comunidad:**
  - Desarrollar las acciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de procesos participativos en cada Actividad de la Fase II del Programa, promoviendo la información y toma de decisiones con la comunidad, y potenciando el constante trabajo del consejo vecinal de desarrollo y su vínculo con el municipio y otras organizaciones públicas y privadas.
  - Desarrollar con iniciativa relaciones con la comunidad y el equipo SEREMI MINVU, haciendo esfuerzos para escucharlos y entenderlos; prever y proporcionar soluciones a las necesidades de éstos; otorgar alta prioridad a su satisfacción.
  - Implica un deseo de servir o ayudar a la comunidad, de comprender y satisfacer sus necesidades. Además, supone interés por conocer y resolver sus problemas, tanto a la comunidad como al equipo SEREMI MINVU. Implica la disposición a atender, de un modo efectivo, cordial y empático.
- **Adaptación al cambio:**

- Mantener la eficacia en diferentes entornos y con diferentes tareas, responsabilidades y personas. Capacidad de modificar la conducta propia para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos antecedentes o cambios en el medio. Se asocia con la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos situaciones medios y personas, en forma rápida y adecuadamente. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados.
  - Capacidad para adaptarse y trabajar en variadas y diferentes situaciones, con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas diferentes o puntos de vista distintos y hasta encontrados, adaptando su propio comportamiento a medida que la situación cambiante lo requiera con el fin de beneficiar la calidad del resultado del proceso o decisión.
  - Disposición para adaptarse con facilidad, en forma rápida y adecuadamente a distintos contextos, situaciones, medios y personas.
  - Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información o cambios en el medio. Se asocia con la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos escenarios.
- **Comunicación efectiva:** Expresar las ideas en forma eficaz en situaciones individuales y grupales (incluyendo comunicación no verbal); considera la capacidad de comunicar por escrito con precisión y claridad, ajustar el lenguaje o la terminología a las características y las necesidades del interlocutor. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito.
  - **Manejo de conflicto/ negociación:**
    - Estudiar las alternativas y las posiciones para llegar a resultados que obtengan el apoyo y la aceptación de todas las partes.
    - Habilidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación. Capacidad para dirigir o controlar una discusión utilizando técnicas de planificación de alternativas para negociar los mejores acuerdos, centrándose en el problema y no en la persona
  - **Manejo de Tecnologías de la Información:** Capacidad de operar las herramientas tecnológicas y de comunicación requeridas para el desempeño de sus funciones. Implica el interés por conocer y utilizar de modo regular y eficiente los programas y aplicaciones y sistemas computacionales y tecnológicos adoptados por la Institución.

### 3. REQUISITOS

#### 3.1 Legales

Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- No prestar servicios en otras reparticiones públicas en razón de que el contrato es por jornada completa (Artículo 5° de la Ley N° 19.896)
- No tener contratos vigentes con proveedores o contratistas y/o con instituciones privadas que tienen convenios para ejecución de proyectos o se les hayan otorgado transferencias por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SEREMI – SERVIU.
- No estar afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la Ley N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado, que a continuación se expresan:
  - ✓ Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SEREMI, SERVIU.
  - ✓ Tener litigios pendientes con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SEREMI, SERVIU, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

- ✓ Ser director, administrador, representante y socio titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SEREMI, SERVIU.
  - ✓ Tener la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios Municipales directivos, hasta el nivel de jefes de departamento o su equivalente, inclusive, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SEREMI, SERVIU.
  - ✓ Estar condenado por crimen o simple delito.
- No haber recibido ninguno de los bonos o incentivos al retiro.

Condiciones para el Cargo.

1. Elaborar Informe Mensual de tareas y seguimiento de las labores desempeñadas durante el mes.
2. Coordinar administrativamente, con el municipio de Alto del Carmen, permisos y documentación requerida para la autorización de recursos, traslados, alimentación, pernoctación u otro en caso de ser requerido a otra ciudad.
3. Realizar trabajo en terreno y en oficina municipal según las necesidades del Programa.

Los postulantes que cumplan los requisitos legales detallados, podrán acceder a la fase de evaluación del proceso que se establece en estas bases.

### 3.2 Aspectos excluyentes:

Dada la relevancia y perfil del cargo, se valoran las siguientes características y/o condiciones:

- **Estudios o formación educacional:**  
Se requiere título profesional de Sociólogo/a, Trabajador/a Social o Antropólogo/a, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.
- **Experiencia laboral.**  
**Experiencia profesional comprobada de al menos dos años en el Sector Público** (desde obtenido el título profesional), con enfoque social y capacidad de gestión, en las siguientes áreas:
  - Funcionamiento del Estado (Municipios, SERVIU, MINVU), su normativa e instrumentos de planificación, así como de la oferta pública para llevar a cabo un trabajo multisectorial.
  - Vinculación comunitaria y procesos participativos asociados a proyectos de mejoramiento urbano, espacios públicos, entre otros.
  - Diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos de mejoramiento urbano y de trabajo comunitario.
  - Habilidades para planificar y monitorear intervenciones territoriales integrales con múltiples actores involucrados y la participación comunitaria.
  - Conocimiento y/o experiencia en elaboración de planes de trabajo participativos, aplicación de herramientas de consulta, trabajo colaborativo y la participación comunitaria.
    - Conocimiento de políticas y normas de participación ciudadana que se relacionan con el Programa.

- Conocimientos y experiencia en metodologías y estrategias para el diagnóstico, diseño, planificación y realización de actividades de carácter participativo.
- En el área comunitaria en materias de elaboración y gestión de proyectos sociales, desarrollo local y liderazgo.
- Habilidades para el manejo de información, síntesis y redacción de documentos.
- Habilidades para la organización, distribución de tareas y trabajo en equipo.

### 3.3 Aspectos deseables.

- Perfeccionamiento y/o capacitación: Preferentemente en áreas asociadas a políticas públicas, desarrollo urbano, planificación territorial, procesos participativos, gobernanza, institucionalidad y áreas afines.
- Conocimientos en planificación y monitoreo de intervenciones territoriales integrales con múltiples actores involucrados.
- Disponibilidad para flexibilizar horarios de trabajo fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita.
- Manejo medio de office.
- Conocimiento de políticas públicas asociadas al territorio.
- Manejo de herramientas tecnológicas para la participación y el uso comunicacional en el territorio.

## 4. POSTULACION

### 4.1. Documentación que se debe presentar.

Para formalizar la postulación, los interesados que reúnan los requisitos **deberán** presentar la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia simple del certificado de título profesional o nivel de estudios correspondiente.
- Fotocopia de certificados que acrediten capacitación o perfeccionamiento.
- Fotocopia de certificado o documento que acredite experiencia laboral.
- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de identidad.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.

### 4.1 Recepción de antecedentes.

La recepción de postulaciones solo se realizarán vía correo electrónico correspondiente a secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y el Municipio de Alto del Carmen, se extenderá desde **el día miércoles 19 de junio de 2024** hasta el **miércoles 26 de junio de 2024**. Las postulaciones serán recibidas solo por correo electrónicos y deberá ser enviada al siguiente correo [alcaldia@munialtodelcarmen.cl](mailto:alcaldia@munialtodelcarmen.cl). El **plazo de postulación vence a las 12:00 horas del miércoles 26 de junio de 2024**.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera del plazo señalado.

No se considerará admisible aquellas postulaciones incompletas, es decir que no contengan toda la documentación requerida en las bases del proceso.

Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Asimismo, no serán admisibles antecedentes adicionales. La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, solo podrán requerir información para aclarar los antecedentes ya presentados.

Los antecedentes deben **indicar en el asunto el cargo para el cual postula:**

- Analista social Programa Quiero mi Barrio

**Las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.**

## 5. EVALUACIÓN

### 5.1 Modalidad de evaluación.

La evaluación de los factores se realizará sobre la base de 2 etapas sucesivas y excluyentes, por lo que el puntaje establecido como mínimo para aprobar cada una de ellas determina el paso a la etapa siguiente.

Los puntajes de los criterios asociados a un subfactor, son excluyentes entre sí, por tanto, no son sumativos.

Las personas que cumplan con el puntaje mínimo establecido en cada etapa pasarán a la etapa siguiente del proceso de evaluación, informándoseles al teléfono y/o correo electrónico que hayan señalado en su currículum.

### 5.2 Verificación de cumplimiento de requisitos

La Comisión, compuesta por El Director de la Secretaría de Planificación del Municipio de Alto del Carmen, y los profesionales que se designen o quienes los subroguen, además del Secretario técnico, más un profesional del Equipo Regional quienes solo participan de las etapas de entrevistas. Se verificará si los postulantes cumplen con los requisitos, debiendo levantar el acta con la nómina total, distinguiendo aquellos que se ajustan a los requisitos, de los que no lo hacen. Además, deberá indicar cualquier situación relevante al proceso y dispondrá la notificación a las personas cuya postulación hubiere sido rechazada indicando la causa de ello.

### 5.3 Etapas, factores y subfactores a evaluar.

La evaluación de los/as postulantes constará de las cuatro (4) etapas que se indican a continuación:

**5.3.1 Etapa I Factor “Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación”.** Se compone de los subfactores asociados a:

- Formación Educacional en relación con el cargo requerido.
- Estudios de especialización y capacitación: magíster, postítulos, diplomados, cursos, etc. que tengan relación con desempeño del cargo.

**5.3.2 Etapa II Factor “Experiencia Laboral”.** Se compone del siguiente subfactor:

- Experiencia profesional desde obtenido el título profesional.

**5.3.3 Etapa III Factor “Aptitudes específicas para el desempeño de la función”, que se compone del siguiente subfactor:**

- Entrevista online: evaluación de competencias Técnico / profesionales para el desempeño del cargo.

**5.3.4 Etapa IV: Factor “Apreciación global del postulante”,** que se compone del siguiente subfactor:

- Entrevista online: apreciación global del postulante, de acuerdo a las competencias del cargo.

**5.4 Ponderación, criterios de evaluación, puntajes, fechas y lugares de realización de las etapas.**

En la página siguiente se muestra una tabla en la que se explicitan estas etapas además de la siguiente información:

- Ponderación de cada etapa.
- Factores de evaluación considerados en cada etapa.
- Subfactores que se evaluarán en cada Factor.
- Criterios de evaluación y puntaje del subfactor de acuerdo a cada criterio.
- Puntaje máximo que se puede obtener por Factor.
- Puntaje mínimo de aprobación de cada etapa, y que posibilita el avance a la etapa siguiente.
- Fecha y lugar de realización de la evaluación de cada etapa.

Sin perjuicio de lo anterior y por razones de fuerza mayor, el Municipio o los Servicios correspondientes podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, informando oportunamente dicha circunstancia a los postulantes.

**5.5 Puntaje de postulante idóneo.**

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma de los puntajes obtenidos en cada una de las etapas del proceso de selección. Los puntajes finales se calcularán solo respecto de aquellos postulantes que hubieren obtenido, al menos, los puntajes mínimos que cada etapa requiere.

**Para que el postulante pueda pasar de la etapa de entrevista luego de la revisión curricular de sus antecedentes académicos y profesionales, el postulante deberá contar con un puntaje mínimo de 40 puntos, de la sumatoria de la etapa I y II .**

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje igual o superior a **70 puntos** de las cuatro etapas de evaluación. El postulante que no reúna dicho puntaje no podrá continuar en el proceso, aun cuando subsista la vacante.

En caso que no existan postulantes idóneos una vez concluido el proceso, se debe efectuar la declaración de desierto de éste y se podrá convocar a un nuevo proceso.

| ETAPA Y PONDERACIÓN | FACTOR  | SUBFACTOR   | CRITERIO   | PUNTAJE SUBFACTOR   | PJE MÁX. POR FACTOR | PUNTAJE MÍN. APROBACIÓN ETAPA | FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN  |
|---------------------|---|---|--|---|---------------------|-------------------------------|---|
| ETAPA I<br>25%      | Estudios y Cursos de Formación Educativa y de Capacitación. | Formación Educativa en relación al cargo requerido.   | Título profesional Sociólogo/a, Trabajador/a Social o Antropóloga/o.   | 20 Pto.<br>Cumple   | 60 Pto.             | 40 Pto.                       | 27/06/2024<br>al<br>28/06/2024<br>Evaluación interna SEREMI Atacama-Municipio Alto del Carmen |
|                     |   |   | <i>Otro Título profesional</i>   | 0 Pto.<br>No cumple   |                     |                               |   |
|                     |   | Estudios de especialización y capacitación: magíster, postítulos, diplomados, cursos, etc. que tengan relación con desempeño del cargo.                                   | Posee magíster diplomados cursos y estudios de especialización, capacitación en temáticas relacionadas con el cargo (desarrollo urbano, hábitat residencial, urbanismo, participación ciudadana, trabajo comunitario, políticas públicas, entre otras) | 20 Pto.<br>Posee Magíster en la temática.   |                     |                               |   |
|                     |   |   |  | 10 Pto<br>Posee Diplomado en la temática.<br>5 pto<br>Posee otros estudios de especialización y capacitación en temáticas no relacionadas con el cargo.<br>0 Pto.<br>No posee |                     |                               |   |
| ETAPA II<br>25%     | Experiencia Laboral   | Experiencia laboral desde obtenido el título profesional ( <b>presentar documentos y/o certificados que acrediten la experiencia</b> )                                    | Experiencia profesional en el área del cargo superior a 2 años, principalmente en el sector público. Acreditada debidamente ( <b>presentar documentos y/o certificados que acrediten la experiencia</b> )  | 20 Pto.   | 20 Pto.             | 15 Pto.                       | 01/07/2024<br>al<br>10/07/2024<br>Evaluación interna SEREMI Atacama-Municipio Alto del Carmen |
|                     |   |   | Experiencia profesional de 1 a 2 años principalmente en el sector público. Acreditada debidamente ( <b>presentar documentos y/o certificados que acrediten la experiencia</b> )  | 10 Pto  |                     |                               |   |
|                     |   |   | Posee experiencia menos a 1 año o no posee.  | 0 Pto.  |                     |                               |   |
| ETAPA III<br>25%    | Aptitudes específicas para el desempeño de la función       | Evaluación de competencias Técnico / Profesionales para el desempeño del cargo. Entrevista individual virtual, aplicada a los postulantes que hayan superado la Etapa II. | Adecuación alta  | 20 Pto.   | 20 Pto.             | 15 Pto.                       | 01/07/2024<br>al<br>10/07/2024<br>Evaluación interna SEREMI Atacama-Municipio Alto del Carmen |
|                     |   |   | Adecuación media   | 15 Pto.   |                     |                               |   |
|                     |   |   | Adecuación baja  | 5 Pto.  |                     |                               |   |
|                     |   |   | No se adecua al cargo  | 0 Pto.  |                     |                               |   |
| ETAPA IV<br>25%     | Apreciación global del postulante                           | Entrevista de apreciación global del postulante. Entrevista a los candidatos que hayan superado la etapa II. La entrevista la realizará la Comisión de selección          | Adecuación alta  | 20 Pto.   | 20 Pto.             | 15 Pto.                       | 01/07/2024<br>al<br>10/07/2024<br>Evaluación interna SEREMI Atacama-Municipio Alto del Carmen |
|                     |   |   | Adecuación media   | 15 Pto.   |                     |                               |   |
|                     |   |   | Adecuación Baja  | 5 Pto.  |                     |                               |   |
|                     |   |   | No se adecua   | 0 Pto.  |                     |                               |   |

- El puntaje mínimo total para considerar un/a postulante idóneo/a es de **70 puntos**, considerando la evaluación de las cuatro etapas del concurso.
- No obstante, si en cualquiera de los factores no cumple con el puntaje mínimo de aprobación, la persona postulante no se considerará idónea para el cargo.

## **6. CIERRE DEL PROCESO**

### **6.1. Notificación a postulantes.**

Se notificará mediante correo electrónico al postulante seleccionado. La notificación por correo se practicará a la dirección indicada en Currículum Vitae.

Una vez practicada la notificación, el postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 1 día hábil contado desde la notificación, aportando la documentación solicitada en estas bases. Si así no lo hiciera, se nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos o en su defecto se dejará desierto el concurso.

### **6.2. Fecha en que se resolverá el proceso.**

El proceso se resolverá a más tardar el **05 de julio de 2024**.